



## **Programa de Apoyo a la Investigación en las Ciencias Aviares**

### **A) Apoyo a proyectos de investigación**

Una Comisión es la encargada de seleccionar anualmente las líneas de investigación que se consideren prioritarias en cada oportunidad. Las mismas surgieron de los aportes de ideas de las gremiales que integran ALA. Éstas fueron consultadas mediante un cuestionario oportunamente enviado a comienzos del presente año.

La Comisión está integrada por 3 miembros.

- a) Un representante de USPOULTRY.
- b) Un miembro de la Comisión Ejecutiva del CTC.
- c) Un profesional propuesto por la Comisión Ejecutiva del CTC.

El Coordinador del CTC coordina a su vez el trabajo de esta Comisión.

El llamado es abierto a quienes en forma individual o colectiva se presenten dentro de los plazos que se establezcan, Proyectos de Investigación sobre cualquier tema relacionado directamente a las ciencias avícolas.

Pueden participar los individuos o grupos que cuenten con el aval previo de una organización de enseñanza terciaria o en su defecto sean propuestos y respaldados en forma fundamentada por alguno/s de los gremios integrantes de ALA.

Se busca estimular la participación de los investigadores en forma individual o colectiva desempeñándose en Facultades afines a nuestros propósitos o privados que tengan la posibilidad de utilizar la infraestructura de una institución equipada para las tareas.

El dinero no podrá ser utilizado para retribuciones personales ni la compra de servicios a terceros.

Las tareas deberán estar concluidas en el plazo máximo de 12 meses a partir del otorgamiento de los fondos. Los mismos se irán liberando en función de los informes de avance que se presentarán cada 3 meses o en los plazos que determine la Comisión del Comité Técnico Científico.

Los resultados serán difundidos por los medios de comunicación de ALA así como en presentaciones de actividades de la USPOULTRY.

Queda claro que el compromiso estipulará que la difusión de resultados será inicialmente a través de estos dos organismos.

Dentro de las presentaciones se incluyen: Capacitaciones, Seminarios, Congresos Latinoamericanos o Regionales, Cursos Nacionales o Internacionales, Exposiciones Internacionales o actividades de difusión en su marco y otras formas de comunicación de similares características.

El formato de presentación de los proyectos se adjunta en archivo aparte y será difundido por los medios de comunicación de ALA, el/los participantes deberán de apegarse estrictamente a ellos. Se presentarán por vía electrónica acompañados de:

Documentación de identidad

Aval de la institución terciaria de enseñanza y gremial integrante de ALA.

En este último caso será responsable legal frente a incumplimientos por parte del equipo por ellos avalado

La misma consistirá en:

Antecedentes del tema/problema al que se dirige la investigación

Objetivos que se espera obtener y plazo de los mismos

Actividades que se llevarán a cabo

Procedimiento detallado de los métodos a emplear

Producto que se espera como resultado

Presupuesto detallado de utilización del apoyo económico en US

Finalmente, un curriculum detallado de los antecedentes académicos y formativos del o los participantes incluyendo publicaciones si las tuvieran o presentaciones en Seminarios, Congresos o similares que sean reconocidos.

A los fines de su evaluación, la Comisión designará los grupos asesores que estime el caso según el objetivo de cada investigación en concreto. Se integrarán por 3 técnicos de la región seleccionados por su idoneidad en el tema.

Sus reuniones podrán ser presenciales o virtuales. Se expedirá con un plazo máximo de 3 meses a partir de la fecha de fijada para el cierre de las presentaciones el cual será inamovible. La puntuación se asignará según criterios uniformes para todos los casos aprobados oportunamente por la Comisión.

El informe será considerado luego por la misma quien declarará el/los que considere ganadores. Las decisiones se tomarán por mayoría simple levantándose un acta que será elevada para su consideración al Consejo Directivo de ALA, siendo ésta la autoridad final, para aprobar los proyectos a ser financiados.

El dictamen de la misma será inapelable y podrá ser adoptada en una sesión de forma presencial o electrónica.

Los montos a destinar a cada proyecto serán informados dentro de las bases de presentación. El llamado puede ser declarado desierto (total o parcialmente) si la Comisión lo estima y el dinero será destinado a engrosar la partida del año siguiente. Las

decisiones deberán adoptarse por mayoría simple y con la participación de todos sus miembros.

Sus resoluciones serán informadas inmediatamente al Consejo Directivo de ALA y las autoridades de la USPOULTRY. El Consejo podrá avalar o rechazar las mismas sin explicaciones.

Decidido/s el o los proyecto/s que se respaldarán, los participantes deberán firmar un compromiso sobre sus responsabilidades sobre lo que podría implicar su no cumplimiento.

Las instituciones organizadoras se reservan el derecho de las acciones legales que pudieran corresponder contra quienes figuran como aval a la presentación de los candidatos.

Junto al informe final del proyecto será presentado en forma simultánea un detalle de los gastos efectuados con sus comprobantes los que deberán ser aprobados por los organismos contables de ALA. Se podrán solicitar todas las aclaraciones del caso.